

Bogota D C , Julio 10 de 2013

Señores

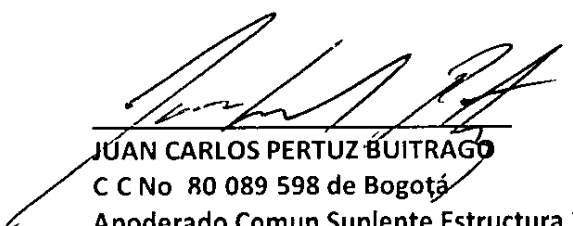
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Gerencia de Contratacion
Calle 26 No 59-51 Edificio T - 3 Torre B Segundo piso
Bogota, D C, Colombia
Telefono (+ 57 1) 3791720
Fax (+ 57 1) 3791720
La Ciudad

Ref Observaciones al Informe de Evaluacion correspondiente al proceso VJ-VE-IP-010-2013 publicado el 03 de julio de 2013

Respetados Señores,

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito poner bajo su consideracion las observaciones anexas, en relacion con el Informe de Evaluacion de Requisitos publicado el pasado 03 de julio de 2013, en lo referente a la cuantificacion de la Experiencia en Inversion, de acuerdo al Formato para presentacion de observaciones al informe de verificacion, publicado por la Entidad el dia 04 de julio de 2013

Cordialmente,


JUAN CARLOS PERTUZ BUITRAGO
C C No 80 089 598 de Bogotá
Apoderado Comun Suplente Estructura Plural
Concesionaria Vial del Oriente
Cra 13 N° 26 - 45 p. 5
Tel: 2863300

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No 2013-409-026746-2
Fecha 10/07/2013 15 51 40->703
OEM ESTRUCTURAL PLURAL CONCESIONARIA VI
Anexos SIN FOLIO



Anexo 1 Formato de Observaciones al Informe de Evaluación correspondiente al proceso VJ VE-IP-010-2013



**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN
VJ-VE-IP-010-2013**

No	MANIFESTANTE QUE OBSERVA	MANIFESTANTE OBSERVADO	OBSERVACIÓN REALIZADA
1	<p>Manifestante No 13 Estructura Plural Concesionaria Vial del Oriente</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - Informe de Evaluación publicado el 03 de julio de 2013, correspondiente al proceso VJ-VE-IP-010-2013</p>	<p>➤ <u>PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN INVERSIÓN A Dic-12</u></p> <p>Conforme al numeral 4.1.4 de la Invitación a Precalificar del proceso VJ-VE-IP-010-2013, se establece que las cifras para acreditar la Experiencia en Inversión deben ser presentadas en pesos del 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo con la fecha de la suscripción de la obligación dineraria correspondiente</p> <p>La Estructura Plural Concesionaria Vial del Oriente, en el Anexo 5 de su manifestación de interés, (folios 265 a 267) acredita su Experiencia en Inversión a través de tres (3) contratos, los cuales son actualizados considerando las fechas de los cierres financieros</p> <p>De conformidad con los Documentos de la Invitación a Precalificar, la metodología considerada para la actualización de los montos desembolsados tiene en cuenta las siguientes variables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Valor del crédito aprobado y la suma en precios corrientes de los valores desembolsados hasta el 31 de diciembre de 2012 2 Serie de empalme del DANE Base Diciembre de 2008 = 100,00 cuya fuente es www.dane.gov.co, indicada en el aviso modificatorio

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices Serie de empalme

1998 2013

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Enero	45,52	53,34	57,74	62,64	67,26	72,23	76,70	80,87	84,56	88,54	93,65	100,53	107,70	116,19	123,96	127,6
Febrero	47,01	54,24	59,07	63,83	68,11	73,04	77,62	81,70	85,11	88,56	93,27	101,43	109,55	118,03	126,63	130,56
Marzo	48,24	54,75	60,08	64,77	68,53	73,80	78,33	82,33	85,71	89,57	94,04	101,34	109,61	117,12	125,76	
Abril	49,64	55,18	60,68	65,51	69,22	74,65	78,74	82,63	86,10	89,49	94,72	102,25	110,25	117,25	125,92	
Mayo	50,41	55,45	60,93	65,79	69,63	75,01	79,04	83,03	86,38	89,75	94,62	102,28	110,40	117,55	125,5	
Junio	51,03	55,60	60,98	65,82	69,95	74,97	79,52	83,36	86,64	89,87	94,47	102,22	110,52	117,90	125,35	
Julio	51,27	55,77	60,96	65,83	69,94	74,66	79,50	83,43	87,00	90,22	93,94	102,18	110,47	117,85	125,32	
Agosto	51,29	56,05	61,5	66,06	70,01	75,10	79,52	83,43	87,34	91,30	94,10	102,23	110,59	117,91	125,37	
Septiembre	51,04	56,24	61,41	66,30	70,26	75,26	79,76	83,76	87,53	91,37	94,94	102,2	110,45	117,83	125,3	
Octubre	51,82	56,43	61,50	66,43	70,66	75,31	79,75	83,95	87,46	91,38	94,28	102,38	110,56	117,87	125,3	
Noviembre	51,71	56,70	61,71	66,50	71,20	75,57	79,97	84,05	87,67	91,42	94,56	102,52	110,56	117,70	125,3	
Diciembre	52,8	57,00	61,93	66,73	71,40	76,03	80,21	84,10	87,87	91,60	94,70	102,60	110,24	117,8	125,3	

Este sistema de IPC fue actualizado en febrero de 2013 para incluir los precios de los servicios de salud y educación. El índice de precios al consumidor (IPC) de Colombia se calcula como el promedio de los precios de los bienes y servicios que se consumen en el hogar. El índice de precios al consumidor (IPC) de Colombia se calcula como el promedio de los precios de los bienes y servicios que se consumen en el hogar. El índice de precios al consumidor (IPC) de Colombia se calcula como el promedio de los precios de los bienes y servicios que se consumen en el hogar. El índice de precios al consumidor (IPC) de Colombia se calcula como el promedio de los precios de los bienes y servicios que se consumen en el hogar.

F. J. J. J. J.

3 Formula indicada por la ANI para la actualización de las cifras, de conformidad con el literal c del numeral 4 1 4 del Documento de Invitación a Precalificar, el cual indica "(c) Los valores expresados en Pesos deberán actualizarse con base en el siguiente factor de ajuste, con el objeto de realizar la respectiva conversión a Pesos de diciembre de 2012 "

$$I_{4r-012} = I_{n-1} * \left(\frac{IPC_{2t-012}}{IPC_{t-1}} \right)$$

Donde

$V_{dic 2012}$	Valor expresado en Pesos de diciembre de 2012
$V_{n,x}$	Valor expresado en Pesos del mes n del año X conativo de la obligación dineraria y si se trata de Estados Financieros fecha de corte que se especifica en el respectivo Estado Financiero
IPC_{n-1}	IPC del mes inmediatamente anterior al mes n del año X
$IPC_{dic 2012}$	IPC de diciembre de 2012

IPC = Índice de Precios al Consumidor índices - Sene de empalme
DANE Base Diciembre de 2008 = 100 00 fuente www.dane.gov.co

Donde $V_{n,x}$ corresponden a las cifras de diciembre de 2012 y el IPC n-1 corresponde al IPC del mes inmediatamente anterior al mes n del año X

En aplicacion de estas variables arriba descritas , a continuacion se muestra, paso a paso, el que tendria que ser el calculo para cada uno de los proyectos presentados por Estructura Plural Concesionaria Vial del Oriente, dentro de nuestra Manifestacion de Interes

PROYECTO 1 Sector 2 de Ruta del Sol - Credito Sindicado para la elaboracion de los diseños, financiacion, obtencion de las licencias ambientales, y demas permisos, adquisicion de predios, rehabilitacion, construccion, mejoramiento, operacion y mantenimiento del Sector 2 de Ruta

del Sol, comprendido entre los municipios de Puerto Saigar (Cundinamarca) y San Roque (Cesar) desembolsado el 25 de noviembre de 2010

Tabla 1 – Actualización del monto aprobado a Diciembre de 2012

	Cifras Aprobadas en Noviembre 2010 = Vnx (1)	IPC dic-12 (2)	IPC oct-10 = IPC n-1 (3)	(IPC dic-12 / IPC oct-10) (2/3=4)	Cifras a 2012 = Cifras 2010 * (IPC dic-12 / IPC oct-10) (5=1*4)
AV Villas	50 000 000 000	111,82	104,36	1,072	53 574 166 347
Davivienda	278 700 000 000	111,82	104,36	1,072	298 622 403 220
Bogota	380 382 200 000	111,82	104,36	1,072	407 573 185 167
Occidente	140 000 000 000	111,82	104,36	1,072	150 007 665 772
Popular	110 000 000 000	111,82	104,36	1,072	117 863 165 964
Bancolombia	413 155 500 000	111,82	104,36	1,072	442 689 229 686
Helm	60 000 000 000	111,82	104,36	1,072	64 288 999 617
Total Aprobado	1 432 237 700 000				1 534 618 815 773

Tabla 2 – Actualización del monto desembolsado a Diciembre de 2012

	Suma en Corrientes de los desembolsos = Vnx (1)	IPC dic-12 (2)	IPC oct-10 = IPC n-1 (3)	(IPC dic-12 / IPC oct-10) (2/3=4)	Cifras a 2012 = Cifras 2010 * (IPC dic-12 / IPC oct-10) (5=1*4)
AV Villas	39 317 780 306	111,82	104,36	1,072	42 128 346 050

Davivienda	185 664 542 853	111,82	104,36	1,072	198 936 462 072
Bogota	272 975 280 370	111,82	104,36	1,072	292 488 461 585
Occidente	109 612 437 745	111,82	104,36	1,072	117 447 899 470
Popular	86 298 825 054	111,82	104,36	1,072	92 467 752 180
Bancolombia	212 311 768 236	111,82	104,36	1,072	227 488 519 779
Helm	60 000 000 000	111,82	104,36	1,072	64 288 999 617
Total Desembolsado	966 180 634 564				1 035 246 440 754

PROYECTO 2 Coviandes - Estructuración del crédito utilizado para la construcción, operación y mantenimiento de obras faltantes a cargo del INCO dentro del corredor actual (de la vía Bogotá – Villavicencio) y de obras en el sector Puente Quetame – Caño Seco y el mejoramiento de la vía de acceso a Villavicencio, desembolsado el 03 de noviembre de 2010

Tabla 3 – Actualización del monto aprobado y desembolsado a Diciembre de 2012*

	Cifras Aprobadas en Noviembre 2010 y Desembolsadas en Corrientes = Vnx (1)	IPC dic-12 (2)	IPC oct-10 = IPC n-1 (3)	(IPC dic-12 / IPC oct-10) (2/3=4)	Cifras a 2012 = Cifras 2010 * (IPC dic-12 / IPC oct-10) (5=1*4)
Bancolombia	159 000 000 000	111,82	104,36	1,072	170 365 848 984
Santander	40 000 000 000	111,82	104,36	1,072	42 859 333 078

BBVA	53 100 000 000	111,82	104,36	1,072	56 895 764 661
Davivienda	225 000 000 000	111,82	104,36	1,072	241 083 748 563
Helm Bank	20 000 000 000	111,82	104,36	1,072	21 429 666 539
GNB Sudameris	16 950 000 000	111,82	104,36	1,072	18 161 642 392
Banco Agrario	16 950 000 000	111,82	104,36	1,072	18 161 642 392
Total Aprobado y Desembolsado	531 000 000 000				568 957 646 608

* El credito se encuentra totalmente desembolsado

PROYECTO 3 Eje 3 Eje Diagonal - Credito utilizado para el contrato de concesion de obra publica para la redaccion de los proyectos Constructivos, la construccion y la explotacion del Eje 3 Eje Diagonal, entre Vitanova i la Geltru – Vilafranca del Penedes – Igualada – Manresa, en España desembolsado el 18 de marzo de 2010

Tabla 4 – Conversion de Euro a Pesos del monto Aprobado y Desembolsado del Crédito Sindicado

	Cifras Aprobadas y Desembolsadas en Euros	Tasa de cambio euros a dólares (18-Marzo-2010)	Cifras en dólares	TRM (18-Marzo-2010)	Cifras en pesos colombianos
Total aprobado	248 760 000	1,366	339 806 160	1893,42	643 395 779 467
Total	239 835 000	1,366	327 614 610	1893,42	620 312 054 860

desembolsado	0	0	0	6
--------------	---	---	---	---

Tabla 5 – Actualización del monto aprobado y desembolsado a Diciembre de 2012

	Cifras Aprobadas y Desembolsadas Marzo 2010 = Vnx	IPC dic-12	IPC feb-10 = IPC n-1	IPC dic-12 / IPC feb-10	Cifras a 2012 = Cifras 2010 * (IPC dic-12 / IPC feb-10)
	(1)	(2)	(3)	(2/3=4)	(5=1*4)
Total aprobado	643 395 779 467	111,82	103,55	1,08	694 780 454 467
Total desembolsado	620 312 054 866	111,82	103,55	1,08	669 853 152 826

> ERRORES DE CALCULO ENCONTRADOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PUBLICADO EL 03 DE JULIO DE 2013 POR LA ANI

Teniendo en cuenta las consideraciones y las tablas de calculo arriba consignadas, se encuentra entonces que existen diferencias sustanciales entre las cifras de Experiencia en Inversion reportadas por la Entidad en su informe publicado el dia 3 de julio de 2013, las cuales implican diferencias sustanciales frente a las cifras correctamente calculadas, de acuerdo con las reglas de los documentos de precalificacion

El siguiente cuadro ilustra los errores referidos, así como las notables diferencias

generadas, frente a las cifras correctamente calculadas

Tabla 6 -- Exposición de diferencias entre las cifras erradas que aparecen publicadas en el Informe y las cifras correctamente calculadas

NOMBRE DEL PROYECTO	CIFRA EXPRESADA POR LA ENTIDAD	CIFRA ANEXO 5	DIFERENCIA ENTRE CANTIDAD EXPRESA POR LA ENTIDAD VS CIFRA ANEXO 5
Ruta del Sol Sector 2	984 908 216 791	1 035 246 440 754	- 50 338 223 963
Adicional No 1 COVIANDES	552 992 353 540	568 957 446 608	-15 965 293 068
Eje 3 EIX DIAGONAL	632 437 687 442	669 853 152 826	-37 415 465 384
TOTAL	2 170 338 257 773	2 274 057 240 188	-103 718 982 415

SOLICITUD En vista de las sustanciales diferencias que se pueden apreciar en las tablas de calculo precedentes, de manera respetuosa solicitamos que la Entidad rectifique los calculos realizados, y proceda a corregir el informe expedido el dia 3 de Julio de 2013, incorporando los valores correctamente calculados para la Experiencia en Inversion, con el fin de evitar cualquier distorsion en el Proceso de Seleccion